

CSSTUP

Comisión de Seguimiento del
Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros
Ordenanza 2798-CM-2016

ACTA N° 11 / 2019

01 / 02



Municipalidad de San Carlos de
Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza
2825-CM-2017)

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, en fecha (16) de (Septiembre) de (2019), siendo las (13:00), se reúne la Comisión de Seguimiento del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros (CSSTUP), con la presencia de: **Marcos Barberis (presidente), Carlos Catini (vice presidente), Juan Aguilar (secretario), Cristina Paineñil (vocal), Carlos Sanchez (vocal), Rodolfo Figueroa (vocal), Rosamel santana (vocal), tania salazar Mi Bus, Gustavo Fresone Subsecretario de transito y transporte, Miguel Colombres (asesor letrado de la CSSTUP.), Juan Pablo Follonier (Gerente administrativo de Mi Bus).**

ORDEN DEL DÍA.-----

1- Varios

Reunida la comisión y habiéndose tratado el orden del día la CSSTUP resuelve con relación a:

_Toma la palabra el señor presidente de la comisión Marcos Barberis, donde se hace mención de todos los inconvenientes que provocó el cambio de recorrido de las líneas 10 (colonia suiza), 20 (Llao Llao), 21 (Covibar), 22 (Península San Pedro) sin haber sido tratado en esta comisión, por lo que se reitera que toda modificación o cambio de recorrido horarios etc, sea tratado y aprobado por la mayoría de sus integrantes antes de los respectivos cambios.

_El señor subsecretario de tránsito y transporte (Gustavo Fresone) deberá gestionar a través de nota o vía telefónica con la empresa Agrovial prestataria de la obra ubicada en calles San Martín y Libertad un chapon para poder ampliar la calzada y de esa manera poder volver con el recorrido habitual del transporte urbano.

_Se sugiere realizar un comunicado de prensa indicando que los cambios por costanera eran provisorio y que a partir de la próxima semana jueves o viernes el recorrido del transporte urbano volverá a circular con total normalidad por el recorrido habitual, se contará con la presencia de inspectores en horarios de mayor circulación vehicular.

CSSTUP

Comisión de Seguimiento del
Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros
Ordenanza 2798-CM-2016

ACTA N° 11 / 2019

02 / 02



Municipalidad de San Carlos de
Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza
2825-CM-2017)

Se acuerda la proxima reunion para el 18 de octubre de 2019 a las 11:00 Horas. Sin mas temas a tratar, siendo las 14:00 Horas. Finaliza la reunion de la CSSTUP.

MARCOS BARBERIS
Jefe de Gabinete
Municipalidad de S.C. de Bariloche

RESURTO JUNO